



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 575
10 JUN 2016

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Beca para el apoyo de Proyectos artísticos con impacto local o Distrital de Entidades Sin Animo de Lucro, del Programa Distrital de Estímulos 2016, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011, la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y,

CONSIDERANDO

Que el 22 de febrero de 2016 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 124, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016”, con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el concurso **BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRICTAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO** se encuentra contemplado en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación del **BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRICTAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**.

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral **2. Numero y Valor de los Estímulos** de la cartilla del concurso **BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRICTAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, el estímulo será :

ÁREA ARTÍSTICA	CATEGORÍA	NÚMERO DE ESTÍMULOS	VALOR BOLSA CONCURSABLE
ARTE DRAMATICO	Distrital	Un (1) estímulo de veinte millones de pesos m/cte. (\$20.000.000) y 2 de quince millones de pesos m/cte. (\$15.000.000)	\$50.000.000
AUDIOVISUALES	Distrital	Se entregarán estímulos hasta por cuarenta millones de pesos m/cte.	\$130.000.000

Adid

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 – 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 575
10 JUN 2016

ÁREA ARTÍSTICA	CATEGORÍA	NÚMERO DE ESTÍMULOS	VALOR BOLSA CONCURSABLE
		(\$40.000.000).	
	Local	Se entregarán estímulos hasta por diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000).	\$50.000.000
	Distrital	Se entregarán estímulos desde diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000) hasta treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000).	\$130.000.000
DANZA	Local	Un (1) estímulo de diez millones de pesos m/cte. (10.000.000).	\$ 10.000.00
LITERATURA	Distrital	Dos (2) estímulos, cada uno de veinticinco millones de pesos m/cte. (\$25.000.000).	\$50.000.000
	Distrital	Ocho (8) estímulos, cada uno de veinticinco millones de pesos m/cte. (\$25.000.000).	\$ 200.000.000
MUSICA	Local	Tres (3) estímulos, cada uno de diez millones quinientos mil pesos m/cte. (\$10.000.000).	\$ 30.000.000

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES aclara con respecto al estímulo del área de Música en la categoría Local que el valor correcto en letras es el siguiente: Tres (3) estímulos, cada uno de diez millones de pesos m/cte.(\$10.000.000), según el CDP No 947 del 17 de Febrero de 2016.

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de propuestas con fecha 08 de abril de 2016, suscrita por la abogada designada por la oficina asesora jurídica y el representante del área de convocatorias, se dejó constancia de que se recibieron ciento once (111) propuestas para el concurso **BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRICTAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, de las cuales noventa y una (91) se inscribieron para la categoría distrital y veinte (20) para la categoría local, de conformidad con lo establecido en el cronograma del concurso.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 11 de Abril de 2016, los listados de inscritos del concurso de las categorías local y distrital.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 22 de Abril de 2016, los listados de habilitados, rechazados y documentos por subsanar, de las categorías local y distrital, otorgando para tales efectos los días 27 y 28 de abril de 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 575

10 JUN 2016

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 26 de Abril de 2016, el listado Aclarado 1 de habilitados, rechazados y documentos por subsanar, categoría Distrital.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 28 de Abril de 2016, el listado Aclarado 2, de habilitados, rechazados y documentos por subsanar, categoría Distrital.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 02 de Mayo de 2016, el listado de habilitados y rechazados, categoría Local

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 03 de Mayo de 2016, el listado de habilitados y rechazados, categoría Distrital

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 03 de Mayo de 2016, el listado definitivo Aclarado de habilitados y rechazados (OC), categoría Distrital, en el cual se señala que de las noventa y una (91) propuestas inscritas, cincuenta y siete (57) fueron habilitadas para evaluación, como se relaciona en el siguiente cuadro.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 04 de Mayo de 2016, el listado definitivo Aclarado de habilitados y rechazados (OC), categoría Local, en el cual se señala que de las veinte (20) propuestas inscritas, catorce (14) fueron habilitadas para evaluación, como se relaciona en el siguiente cuadro.

Que de acuerdo a lo anterior, el número de proyectos habilitados para evaluación por área artística fue:

CATEGORÍA DISTRITAL

ÁREA	PROYECTOS INSCRITOS	Proyectos Rechazados	Proyectos habilitados
Arte Dramático	9	4	5
Artes Audiovisuales	16	6	10
Danza	23	6	17
Literatura	11	6	5
Música	32	11	21
TOTAL	91	33	58

CATEGORÍA LOCAL

ÁREA	PROYECTOS INSCRITOS	Proyectos Rechazados	Proyectos habilitados
Artes Audiovisuales	7	1	6
Danza	6	1	5
TOTAL	13	2	11



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 575
10 JUN 2016

Que según lo establecido en el numeral 13. **COMITÉ DE SELECCIÓN**, de la cartilla del concurso **BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRITAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO** El comité estará integrado por jurados designados del Banco Sectorial de Hojas de Vida y delegados del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, quienes tendrán las funciones de evaluar los proyectos que cumplieron con los requisitos exigidos en la presente cartilla, emitir un concepto escrito de las mismas, deliberar y seleccionar a los ganadores del concurso, previa suscripción de un acta en la que se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección.

Que según lo establecido en el numeral 4. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, de la cartilla del Concurso **BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRITAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, los proyectos habilitados fueron evaluados de acuerdo a los siguientes 5 criterios:

Pertinencia (25 puntos):

- De la problemática a resolver frente a las necesidades del área artística y categoría (local o distrital) en la que aplica.
- Del proyecto con relación al fortalecimiento de la(s) dimensión(es) del área artística en la que aplica.
- De los objetivos del proyecto frente al planteamiento del problema.
- Del enfoque metodológico del proyecto frente a la población a la cual va dirigido.

Coherencia (25 puntos):

- Entre los objetivos del proyecto, la categoría a la que aplica, la(s) dimensión(es) del arte que atiende y el área artística a la que se presenta el concursante.
- Entre los objetivos del proyecto, las actividades propuestas, la metodología y resultados esperados

Viabilidad técnica, social y financiera (25 puntos):

- Capacidad organizativa de la entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto y perfil del equipo de trabajo.
- Proyección de costos (presupuesto) frente al número de población beneficiaria y número de actividades planteadas para el desarrollo del proyecto.
- Proyección del tiempo programado para el desarrollo de las actividades propuestas frente al cumplimiento de los objetivos.

Capacidad de gestión de la entidad sin ánimo de lucro (15 puntos):

- Vinculación de otras entidades públicas y privadas en el desarrollo del proyecto.
- Vinculación de la comunidad en el proyecto.

Estrategia de seguimiento (10 puntos):

- Planteamiento de los indicadores con relación a los resultados esperados.
- Acciones de seguimiento propuestas para el cumplimiento de los objetivos.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 – 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 575
10 JUN 2016

Que mediante Resolución N° 386 del 025 de Mayo de 2016 se designaron como jurados del concurso **BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRITAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO** a:

Gerencia de Arte Dramático: Ruth Soraida Celis Davila, Giovanni Octavio Covelli Meek y Diana Patricia Alfonso López (Delegada de la Gerencia de Arte Dramático).

Gerencia de Artes Audiovisuales: José Santiago Chaves Avellaneda, Viviana Stella Castro Buitrago y David Andrés Zapata Arias (Delegado de la Gerencia de Artes Audiovisuales).

Gerencia de Danza: Eddy Yazmin Laverde, Vivian Andrea Velasquez Triana y Natalia Orozco Lucena (Delegada de la Gerencia de Danza). Posteriormente mediante Resolución No. 455 del 17 de Mayo de 2016, se modificó la delegada de la Gerencia de Danza por María Paola Chaves Olarte.

Gerencia de Literatura: Valeria Baena Robledo, Johanna Mahuth Tafur Sequera y Alejandro Florez Aguirre (Delegado de la Gerencia de Literatura).

Gerencia de Música: Camilo Alberto Jiménez Vera, Diana Marcela Rodríguez Bautista y Susana Ivette León Jaimes (Delegada de la Gerencia de Música).

Que según actas de selección de fechas: 20 de mayo de 2016, suscrita por los jurados de la Gerencia de Arte Dramático, 19 de mayo de 2016, suscrita por los jurados de la Gerencia de Artes Audiovisuales, 26 de mayo de 2016 suscrita por los jurados de la Gerencia de Danza, 23 de mayo de 2016 suscrita por los jurados de la Gerencia de Literatura, 23 de mayo de 2016 suscrita por los jurados de la Gerencia de música, para evaluar las propuestas del concurso **BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRITAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que de acuerdo a las facultades del jurado, la categoría local del área de música se declara desierta, así como un estímulo de la categoría distrital de acuerdo a lo consignado en el acta de selección: *"La categoría distrital contempla la entrega de hasta ocho (8) estímulos, sin embargo, por la calidad de las propuestas evaluadas el jurado en unanimidad considera que sólo se amerita la entrega de (7) estímulos"*.

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los premios otorgados por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, la entidad cuenta con los recursos necesarios, como consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestada que en la parte resolutive del presente acto se enuncian.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para evaluar

Adid
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 575
10 JUN 2016

las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores del concurso **BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRITAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, Convocatoria de las artes del Programa Distrital de Estímulos 2016 a:

CATEGORÍA DISTRITAL							
ÁREA	No. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	MONTO OTORGADO
ARTE DRAMÁTICO	ESAD030	EL PAYASO, PRIMER FESTIVAL DE PAYASOS EN BOGOTÁ	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	900.295.625-3	ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTEZ	C.C. 52.714.648	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)
ARTE DRAMÁTICO	ESAD014	DÉCIMO SEGUNDO ENCUENTRO ESCOLAR DE ARTES ESCENICAS INFANTIL JUVENIL, ENTRESCENA	ASOCIACION DE LICENCIADOS EN DANZA Y TEATRO ASOLDYT	830.085.992-7	EGNAN YESID ALVAREZ CRUZ	C.C. 79.660.707	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)
ARTE DRAMÁTICO	ESAD088	XVI ENCUENTRO DE TEATRO COMUNITARIO "ESCENARIOS CULTURALES AL LIMITE"	ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO TEATRAL LUZ DE LUNA	800.246.891-4	DIANA MARCELA MORALES DEVIA	C.C. 1.012.318.419	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)
ARTES AUDIOVISUALES	ESAD013	18 MUESTRA INTERNACIONAL DOCUMENTAL DE BOGOTÁ, MIDBO 2016	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE DOCUMENTALISTA S. ALADOS COLOMBIA	830.074.223-4	PABLO MORA CALDERON	C.C. 79.140.305	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)
ARTES AUDIOVISUALES	ESAD024	VII FESTIVAL DE CINE: INFANCIA Y ADOLESCENCIA "CIUDAD DE BOGOTÁ" 2016	CORPORACIÓN FESTIVAL DE CINE E INFANCIA Y ADOLESCENCIA	900.403.747-8	DARIO ALVARADO ROJAS	C.C. 80.489.154	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)
ARTES AUDIOVISUALES	ESAD045	ENCUENTRO DISTRITAL DE CINECLUBES	FUNDACIÓN MANGUARÉ, COMUNICACIÓN Y CULTURA	900.714.794-9	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C. 52.158.571	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
ARTES AUDIOVISUALES	ESAD052	14° BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL/ FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ-BOGOSHORTS	CORPORACIÓN IN VITRO VISUAL	900.226.661-4	JAIME ENRIQUE MANRIQUE VELASQUEZ	C.C. 80.059.651	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)
ARTES AUDIOVISUALES	ESAD071	PERISCOPIO INVERTIDO: ESCUELA DE MEMORIA Y AUDIOVISUAL	CORPORACIÓN CARTOGRAFIA SUR	900.331.536-0	ELSY KARINA RODRIGUEZ VERGARA	C.C. 52.896.698	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000)
ARTES AUDIOVISUALES	ESAD072	ZINEMA ZOMBIE FEST OCTAVA EDICION	CORPORACION ZINEMA ZOMBIE	900.279.311-9	CESAR RODRIGO DUARTE NOVOA	C.C. 79.852.529	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)
DANZA	ESAD043	ESCUADRON DE GUERREROS	CORPORACIÓN CULTURA RAZÓN Y REALIDAD-CORPOCURARE	900.605.285-4	JAYCE ENRIQUE QUEVEDO RODRIGUEZ	C.C. 1.022.343.444	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$20.634.616)

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SUCURSAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN
10 JUN 2016

575

CATEGORÍA DISTRITAL

ÁREA	No. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	MONTO OTORGADO
DANZA	ESAD023	DANZA PARA LA DIVERSIDAD	CORPORACIÓN CONCUERPOS DANZA CONTEMPORANEA INTEGRADA EN COLOMBIA	900.301.309-7	LASVIE ANDREA OCHOA GAEVSKA	C.C. 52.883.796	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$29.902.000)
DANZA	ESAD009	FORMACIÓN A FORMADORES EN PEDAGOGÍA DE LA DANZA	FUNDACIÓN ESPIRAL	900.201252-7	MERY NUÑEZ MANCIPE	C.C. 41.543.647	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)
DANZA	ESAD091	VII MUESTRA INTERNACIONAL DE ARTES ESCENICAS "MOVIMIENTO CONTINUO" 2016	CORPORACIÓN CULTURAL DE DANZA Y TEATRO SUEÑO MESTIZO	830.037.498-5	RAFAEL ANTONIO ACERO ARDILA	C.C. 79.798.706	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.487.796)
DANZA	ESAD027	CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN COREOGRÁFICA CEC 2016	FUNDACIÓN DANZA COMÚN	830.093.542-1	BELLALUZ GUTIERREZ DE LA TORRE	C.C. 32.832.079	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$16.487.794)
DANZA	ESAD008	DUNKAN DANCE FEST 2016 - NOVENO FESTIVAL NACIONAL DE DANZA URBANA	FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA DUNKAN	900.086.200-0	CARLOS ENRIQUE GARZON PEREZ	C.C. 79.959.712	DIECIESEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$16.487.794)
LITERATURA	ESAD007	LECTURAS POLIFÓNICAS PARA IMAGINACIONES DIVERSAS 2016	CORPORACION REDES 365	900.558.052-3	CRISTHIAM DANIEL GUTIERREZ GONZALEZ	C.C. 1.023.910.348	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
LITERATURA	ESAD080	ENCUENTRO LITERARIO: PALABRAS, LECTURAS QUE ALEGRA TIERRA	FUNDACIÓN MAJAGUA	900.319.880-0	HENRY ANTONIO VILLALBA MELENDEZ	C.C. 78.023.957	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
MÚSICA	ESAD028	CIRCUITO DE MUSICA 2016	FUNDACIÓN REMA RED DE MÚSICOS Y ARTISTAS	900.394.545-7	RAFAEL IGNACIO OLIVER GARCIA	C.C. 1.018.403.733	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
MÚSICA	ESAD061	BOGOTA WORLD MUSIC PLATAFORMA PARA LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES DE AGRUPACIONES MUSICALES DE BOGOTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA OM PRODUCCIONES ONG	830.098.991-6	JAVIER ALBERTO MUTIS GARCIA	C.C. 79.652.875	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
MUSICA	ESAD064	II VERSIÓN PROGRAMA DE	FUNDACIÓN EL CLANDESTINO	900.186.637-4	LUIS ANTONIO VILLAMIZAR	C.C. 79.900.447	VEINTICINCO MILLONES DE

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 575
10 JUN 2016

CATEGORÍA DISTRITAL

ÁREA	No. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	MONTO OTORGADO
		PROFUNDIZACIÓN MUSICAL - ESCUELA METROPOLITANA DE ROCK 2016	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA ARTE CIENCIA Y TECNOLOGIA		CABRERA		PESOS M/CTE (\$25.000.000)
MUSICA	ESAD053	ROCKADEMIA MUSIC FEST (EDICIÓN ROCK AL RIO)	CORPORACIÓN CASA NARIÑO	900.317.554-5	CRISTIAN CAMILO GARZON NIÑO	C.C. 80.065.626	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
MUSICA	ESAD038	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CATEDRA LLANERA - BAILE DEL JOROPO, DANZAS LLANERAS DESUS MÚSICAS	ASOCIACIÓN FLOLCLORICA CENTRO CULTURAL LLANERO	860.518.836-5	MARIA AURORA MARTÍNEZ	C.C. 20.242.275	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
MUSICA	ESAD005	ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL -RAICES	FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO	900.412.490-9	SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA	C.C. 1.031.132.898	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
MUSICA	ESAD011	3ER INTERCAMBIO SONORO DIVERCIUDAD 2016	ASOCIACION CULTURAL TEATROVA	800.098.091-3	CARLOS ALBERTO PARADA ARANGO	C.C. 17.074.590	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)

CATEGORÍA LOCAL

ÁREA	No. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	MONTO OTORGADO
ARTES AUDIOVISUALES	ESAL003	MIRADAS DOCUMENTALES	FUNDACIÓN CULTURAL WAJA	830.126.013-9	DIANA MARCELA CORREA ACERO	C.C. 52.817.312	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
ARTES AUDIOVISUALES	ESAL005	CINE ITINERANTE POR PUENTE ARANDA	FUNDACIÓN HERMANDAD DE LA BUENA GESTIÓN HBG	900.474.442-0	DIANA MERCEDES BECERRA GUZMAN	C.C. 1.026.266.758	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
ARTES AUDIOVISUALES	ESAL015	SOMOS ORO: NARRATIVAS AUDIOVISUALES DE PERSONAS MAYORES	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIO AMBIENTAL CAMINOS DEL AGUA CORPOISACA	900.154.387-0	NADIA MILENA DEL SOCORRO ARÉVALO HERRERA	C.C. 35.198.756	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
ARTES AUDIOVISUALES	ESAL016	FESTIVAL AUDIOVISUAL "MIRADAS URBANAS"	CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS	830.016.561-1	FERNANDO HERNANDEZ VALENCIA	C.C. 10.214.360	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
ARTES AUDIOVISUALES	ESAL017	MI BARRIO EN STOP MOTION	CORPORACIÓN MUNDOS DIVERSOS	900.540.311-7	ERIKA HERNANDEZ JAZMIN	C.C. 52.954.204	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
DANZA	ESAL007	VI FESTIVAL SUBA	CORPORACIÓN	830.051.574-5	MANUEL ALONSO	C.C. 19.230.699	DIEZ MILLONES

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52. Bogotá - Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN
10 JUN 2016

575

CATEGORÍA LOCAL

ÁREA	No. INSCRIPCIÓN	DE NOMBRE LA PROPUESTA	DE NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	MONTO OTORGADO
		DE ANTAÑO "DE COSTA A COSTA"	MOVIMIENTO ARTÍSTICO CULTURAL E INDÍGENA MACI	COLMENARES GARCIA		DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)

PARÁGRAFO 1°: El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, en las áreas de Arte Dramático y Literatura de la categoría distrital, entregar el estímulo a:

CATEGORÍA DISTRITAL						
ÁREA	N° de Inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del concursante	Nit	Nombre del Representante legal	Documento de Identificación
ARTE DRAMÁTICO	ESAD083	SEMANA PARA LA MEMORIA: LAS LOCALIDADES ACTUAN EN PAZ	CORPORACION KLIIP – ENGANCHATE CON EL ARTE	900.808.616-0	GLADYS FORERO CONTRERAS	C.C. 35.327.049
LITERATURA	ESAD006	7° FESTIVAL DE LITERATURA DE BOGOTÁ	FUNDACION FAHRENHEIT 451	900.130.287-9	JAVIER OSUNA SARMIENTO	C.C. 1.020.721.133

ARTÍCULO 2°: El estímulo económico se entregará de la siguiente manera:

a) **Un primer desembolso, equivalente al 80%** del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de Artes para tal efecto.

b) **Un segundo y último desembolso, equivalente al 20%** del valor del estímulo posterior al cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de Artes – IDARTES para tales efectos.

Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Dichos desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

PARÁGRAFO 1°: El desembolso de los estímulos económicos a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se anuncian:

No CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBJETO	VALOR
914/16 de febrero de 2016	3-3-1-14-01-08-0795-144	144- Fortalecimiento de prácticas artísticas en Distrito Capital	de las Beca para el apoyo de Proyectos artísticos con impacto local o Distrital de Entidades Sin Ánimo	\$50.000.00

Adel
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 – 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN
10 JUN 2016

575



No. Resolución	Fecha	Código	Concepto	Objeto	Valor
977/17	de febrero de 2016.	3-3-1-14-01-08-0795-144	144- Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	Beca para el apoyo de Proyectos artísticos con impacto local o Distrital de Entidades Sin Ánimo de Lucro – Categoría Distrital	\$130.000.000
898/16	de febrero de 2016	3-3-1-14-01-08-0795-144	144- Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	Beca para el apoyo de Proyectos artísticos con impacto local o Distrital de Entidades Sin Ánimo de Lucro – Categoría Distrital	\$130.000.000
945/17	de febrero de 2016	3-3-1-14-01-08-0795-144	144- Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	Beca para el apoyo de Proyectos artísticos con impacto local o Distrital de Entidades Sin Ánimo de Lucro – Categoría Distrital	\$200.000.000
923/16	de febrero de 2016.	3-3-1-14-01-08-0795-144	144- Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	Beca para el apoyo de Proyectos artísticos con impacto local o Distrital de Entidades Sin Ánimo de Lucro – Categoría Local	\$50.000.000

CATEGORÍA LOCAL

No CDP	Fecha	Código Presupuestal	Concepto	Objeto	Valor
978/17	de febrero de 2016	3-3-1-14-01-08-0795-144	144- Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	Beca para el apoyo de Proyectos artísticos con impacto local o Distrital de Entidades Sin Ánimo de Lucro – Categoría Local	\$50.000.000
899/16	de febrero de 2016	3-3-1-14-01-08-0795-144	144- Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	Beca para el apoyo de Proyectos artísticos con impacto local o Distrital de Entidades Sin Ánimo de Lucro – Categoría Local	\$10.000.000
947/17	de febrero de 2016	3-3-1-14-01-08-0795-144	144- Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	Beca para el apoyo de Proyectos artísticos con impacto local o Distrital de Entidades Sin Ánimo de Lucro – Categoría Local	\$30.000.000

Con ocasión del periodo de armonización en el que se encuentra la Administración Distrital, una vez concluido dicho proceso el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expedirá el (los) correspondiente(s) certificado(s) de disponibilidad presupuestal que reemplazará(n) el (los) antes citado(s), en el marco de los proyectos de inversión del Nuevo plan de Desarrollo.

En lo que corresponde con el CDP No. 923 del 16 de febrero de 2016, se indica en el objeto que pertenece a la categoría local, siendo lo correcto "Beca para el apoyo de Proyectos artísticos con impacto local o Distrital de Entidades Sin Ánimo de Lucro – Categoría Distrital". Una vez culminado el proceso de armonización se realizará la corrección correspondiente a la expedición de los nuevos Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

PARÁGRAFO 2º: Los desembolsos se realizarán de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO 3º: El ganador deberá cumplir con lo establecido en el numeral 18. Deberes de los ganadores de la cartilla del concurso, denominado "BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRITAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO".

ARTÍCULO 4º: Constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 – 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 575
10 JUN 2016

constituida en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos: a) **CUMPLIMIENTO**, por el veinte por ciento (20%) del valor total de la beca que le sea otorgada, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de la misma.

PARÁGRAFO 1°. Durante la ejecución de la propuesta el ganador mantendrá vigente la póliza de cumplimiento; en caso de cualquier modificación deberá ampliarse la misma.

ARTÍCULO 5°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador mencionado en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en el concurso, o que incumpla los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1o: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine el valor a deducir del estímulo económico, en caso de que así proceda.

ARTÍCULO 6°: La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo, y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 30 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 7°: Notificar el contenido de la presente Resolución a los concursantes seleccionados como ganadores.

ARTÍCULO 8°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 9°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 10 JUN 2016


BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Revisión: Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Nathaly Andrea Bonilla Rodríguez – Contratista Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 – 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS